

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-22-CM20 ADQ. DE TINTAS PARA OFICINA JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 163 .- /

QUILLECO, 20 DE ENERO DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

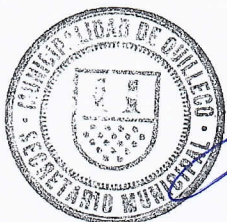
CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 01 Con fecha 08/01/2020, proveniente de Oficina Juzgado de Policía Local, solicitando 10 tintas HP 664 negro, 7 tintas HP 664 color, para Oficina Juzgado de Policía Local.
- b) Dolar tomado el día 21 de Enero 2020, valor \$ 769,93.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-22-CM20 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra, 10 tintas HP 664 negro, 7 tintas HP 664 color, para Oficina Juzgado de Policía Local a la Empresa **DIMERC S.A RUT 96.670.840-9 SANTIAGO** por un monto total de **US 199,04=\$ 153.247** impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-009(01) del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: JQA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO(S)

=====